



Resolución de Decanato **359 / 2023 - EXA -UNSa**
Ref. EXP-N° 19.122/21 - Cronograma de Inscripción al cargo Regular de PADJ -
Semiexclusiva - Administración de Empresas (Sede Regional Orán).-
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
22/05/2023

"1983-2023" - 40 años de Democracia Argentina"

VISTO las actuaciones relacionadas con la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto para la asignatura Administración de Empresas, 2do. Año 1° cuatrimestre, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) – de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. CS. N° 094/2023, se autorizó a la Facultad de Ciencia Exactas a convocar a Concurso público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular cuyas características se explicitan en el Art. 1° de la presente resolución. Asimismo se procedió a conformar, mediante sorteo, los miembros del Jurado y sus respectivos suplentes (Art. 41° del reglamento de Concurso aprobado por Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en caracter de Regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de dispuesto en el art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 350/87 y sus modificaciones.

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: Profesor Adjunto - Regular

Dedicación: Semiexclusiva

Asignatura: Administración de Empresas

Carrera: Tecnicatura Informática de Gestión (plan 2007) - 2do. Año - 1° Cuatrimestre.

Dependencia: Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Tener constituido al Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a la Res. CS N° 094/2023, quedando conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Sixto Guillermo ALANÍS María Viviana ENCALADA Rubén Darío MAZA	Davis TARANTO Raúl Martín DIAZ Guillermo Esteban VILLANUEVA

ARTÍCULO 3°: Imputar la partida al gasto que demande el cargo vacante por jubilación del Prof. José Antonio YAMPOTIS, (Res. C.S. N° 100/2021). Cargo contemplado Res. C.S. N° 444/22.



Resolución de Decanato **359 / 2023 - EXA -UNSa**
Ref. EXP-N° 19.122/21 - Cronograma de Inscripción al cargo Regular de PADJ -
Semiexclusiva - Administración de Empresas (Sede Regional Orán).-
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
22/05/2023

ARTÍCULO 4º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

PUBLICIDAD: del 05 al 30 de junio de 2023

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 03 de julio a h. 08:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 28 de julio de 2023 a h. 19:00

Informes e Inscripciones: En Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán y en la Secretaría Académica de la Sede Regional Orán, cita en calle Alvarado 751 – C.P. 4530, en los horarios de 08:00 hs. a 12:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs., en los días indicados precedentemente

ARTICULO 5º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes, a proponer su designación, en función de lo establecido en el Art. 32º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.S. 350/87 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 6º: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada (Art. 12º del Reglamento de Concursos). Las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por las autoridades de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado mencionados en el art. 2º de la presente Resolución. Hágase saber a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Procédase a su difusión conforme a lo indicado en el Art. 5º, 6, 7º y 8º del Reglamento Res. C.S. N° 350/87 y modificatorias, publíquese en cartelera y en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.

MPC/rfa.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa